



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2015, núm. 8680, expte. 1339/2015-141, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

MARIA BEATRIZ ANTON	CALLE ALFAREROS, 27 02 DR	04/07/2010
NICOLETTA DANIELA MUSTAFA	CALLE PROGRESO, 32 04 017	15/12/2010
ELENA ISABELA ANTON	CALLE ALFAREROS, 27 02 DR	22/07/2011
COSTELINO MARIAN RIZEA	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 24 03 IZ	03/08/2013
MIHAI DAN PERCU	CALLE LUIS ALBERDI, 11 11 B	26/03/1990
IULIAN RATOI	CALLE EMPERADOR, 70 05 F	05/09/1976
LIVIU FLORIAN DUMITRU	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 9 BJ 001	27/07/1992
NOEMI DANIELA CHITOIU	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 33 03 A	09/11/1991
ANA NICOLETA MAN	PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 1 07 A	08/10/1993

Fichero: 415.

Total bajas: 9.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado